



Alcaldía de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural

FORMATO INSCRIPCIÓN IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y RETENCIONES GESTIÓN HACIENDA / GESTIÓN TRIBUTARIA

Código: GHAGT01 - F001

Versión: 1.0

Vigencia: 09-04-2010

INSTRUCCIONES GENERALES

ACUERDO 041 de Diciembre de 2006

*ARTÍCULO 113: INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Todos los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros, están obligados a inscribirse en el registro de Industria y Comercio, hasta el segundo mes de inicio de actividades, informando los establecimientos donde ejerzan las actividades industriales, comerciales o de servicios, mediante el diligenciamiento de formato, que la Administración Tributaria Distrital adopte para el efecto.

SEÑOR CONTRIBUYENTE, USTED DEBE LEER CUIDADOSAMENTE ESTAS INSTRUCCIONES ANTES DE LLENAR EL FORMULARIO

RAZÓN SOCIAL

Escriba la razón social del contribuyente.

TIPO DE PERSONA

Marque con una equis (X) si el contribuyente es persona natural o jurídica, teniendo en cuenta la clasificación que aparece en el RUT del contribuyente.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO

Escriba el nombre del establecimiento de comercio con el que cuenta el contribuyente.

TIPO DE IDENTIFICACIÓN

Marque con una equis (X) C.C. Cédula de Ciudadanía, NIT. Número de Identificación Tributaria. Indique el número de documento que lo identifica, así como el dígito de verificación para el caso del NIT.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO.

Escriba el nombre del representante legal y/o propietario del establecimiento tal y como aparece en el documento de identidad.

IDENTIFICACIÓN

Indique el número de documento que lo identifica.

DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Escriba la dirección donde se encuentra ubicado el establecimiento de comercio en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C.

TELÉFONO

Escriba el número de la línea telefónica en donde la División de Impuestos pueda contactarlo.

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

Escriba una dirección electrónica (E-MAIL) donde la División de Impuestos pueda enviarle información en caso de ser necesario.

ACTIVIDAD GRAVABLE

Marque con una equis (X) el tipo de actividad económica que ejerce el contribuyente, teniendo en cuenta la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU).

RÉGIMEN

Elija el tipo de régimen al cual pertenece.

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES

Coloque la fecha en la cual inicia actividades el contribuyente. Teniendo en cuenta el orden de las casillas Año – Mes – Día.

ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN

Escriba en esta casilla el número de la escritura de constitución de la sociedad.

NOTARÍA

Especifique el número de la notaría donde se radicó la escritura de constitución.

CIUDAD

Indique la ciudad en la cual se encuentra ubicada la misma.

REGISTRO CÁMARA DE COMERCIO

MATRICULA No.

Indique el número de matrícula mercantil del contribuyente.

FECHA

Coloque la fecha de su matrícula mercantil. Teniendo en cuenta el orden de las casillas Año – Mes – Día.

SANCIÓN POR INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA

Diligencie esta casilla teniendo en cuenta el **ACUERDO 041 de Diciembre de 2006**.

ARTÍCULO 310: INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA EN EL REGISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Quienes se inscriban en el Registro de Industria y Comercio con posterioridad al plazo establecido en el ***ARTÍCULO 113 (Detallado en la parte superior de este instructivo)** y antes de que la Secretaría de Hacienda lo haga de oficio, deberán liquidar y cancelar una sanción equivalente a cinco (5) salarios mínimos diarios legales vigentes, por cada año o fracción de año calendario de extemporaneidad en la inscripción.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Para la validez de este documento debe estar firmado por el Representante Legal y/o Propietario del establecimiento a inscribir.

IMPORTANTE TENER EN CUENTA QUE:

Las siguientes casillas son de uso exclusivo de la División de Impuestos:

FIRMA DEL FUNCIONARIO LIQUIDADOR

NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE RECIBE

FECHA

FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE RECIBE